



*Ayuntamiento de la
Villa de COCA
(Segovia)*

EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de Basura, correspondientes al 1^{er} Trimestre de 2017 (meses de enero, febrero y marzo), será el comprendido entre los días 3 de abril y 9 de junio de 2017, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, a tres de abril de dos mil diecisiete.

El Alcalde

Fdo.: Andrés Catalina Tapia.